



administración local

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LOS MONTES

ANUNCIO

Por D. Francisco Javier Martín Pérez se ha solicitado licencia municipal de actividad ganadera para ampliación de explotación consistente en 70 cabezas de ganado ovino en parcelas rústicas identificadas como parcela 141 del polígono 2 y parcela 660 del polígono 7 del término municipal de Horcajo de los Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Horcajo de los Montes, a 27 de mayo de 2020.- La Alcaldesa, Luisa A. Fernández Hontanilla.

Anuncio número 1163

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>